

*s renovables**Condenadas sin juicio*

JAVIER GARCÍA BREVA

En el BOE de Nochebuena, el Ministerio de Industria felicitó al sector fotovoltaico con la cuarta regulación en cuatro años (la segunda en cinco semanas), que introdujo por primera vez medidas retroactivas sobre las plantas existentes.

La inestabilidad regulatoria obedece a una falta total de planificación energética. No sabemos a dónde vamos, ni cómo, y por ello se legisla según los *inputs* económicos.

La dependencia energética de las importaciones, cifrada por el ministro Sebastián en un 80%, y el déficit tarifario, anterior a que las renovables fueran poco más que testimoniales, son problemas estructurales de nuestro sis-

tres años. Una reducción de costes fruto del crecimiento del mercado, gracias a la apuesta internacional por esta tecnología.

En España se han afrontado inversiones similares a las de otros países, confiando en la seguridad jurídica del BOE, que les garantizaba a largo plazo la compra de la energía generada por sus instalaciones a un precio determinado.

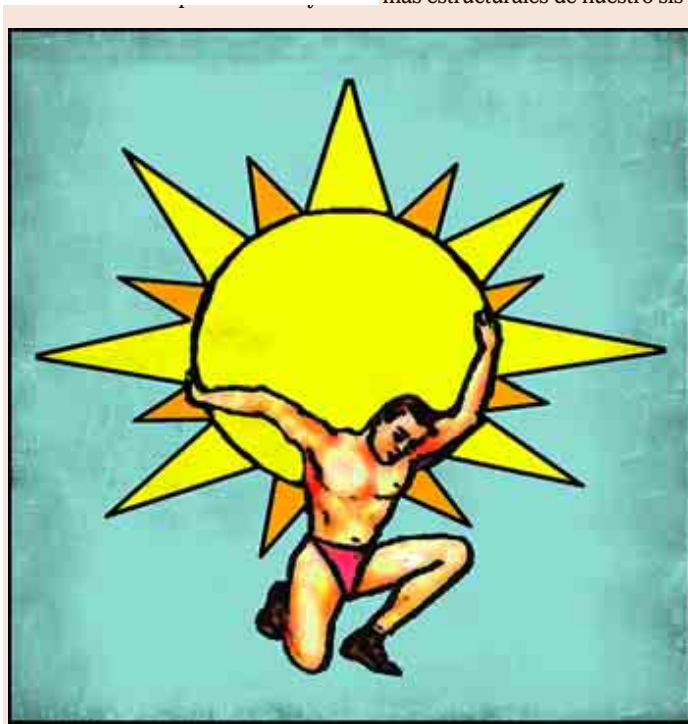
El Gobierno vulnera derechos legalmente adquiridos de los productores, entre los que hay miles de familias que, con la ley en la mano, invirtieron sus ahorros pensando mejorar su jubilación o contar con unos ingresos complementarios para los estudios de sus hijos. Al Gobierno quizá le importe poco la ruina de estas familias o los 15.000 empleos perdidos en 2009 por su nefasta regulación. Pero más grave será la reacción de los fondos de inversión extranjeros que trajeron a España su dinero, igual que podrían haber elegido comprar deuda pública. ¿Quién adquirirá deuda de un país que cambia las reglas de juego a mitad de partido según convenga?

Con el fin de preparar a la ciudadanía para las medidas retroactivas se desató una feroz campaña de desprestigio, surgida en gran medida desde el propio Ministerio. Se producía energía de noche (desmentido por la Comisión Nacional de Energía), existía un masivo fraude en el sector (no se ha producido ni una sola denuncia), etcétera. Todo para señalar a la fotovoltaica, que aportó 3.063 millones de euros al PIB en 2009, como la mala de la película.

Si, retroactivamente, se recortan 2.220 millones de euros, ¿por qué sube la luz? La respuesta es sencilla: la fotovoltaica es sólo uno de los costes y no hay voluntad de acometer cambios de calado ni de reconocer que en España no se paga por la electricidad lo que cuesta.

Con estas medidas, el Ministerio ahonda en la crisis de confianza de los mercados y niega a España la posibilidad de competir a nivel mundial en un mercado con un crecimiento medio del 61% anual desde 2004. Un ejemplo: sólo en 2009 se instalaron en Alemania 3,8 GW fotovoltaicos, más de lo instalado en España en toda la historia. Alemania, por si alguien lo pregunta, no tiene déficit de tarifa.

Javier García Brevia es presidente de la Sección Fotovoltaica de APPA.



LUIS PAREJO

tema energético que el Ministerio no quiere o no puede afrontar.

En las últimas semanas, por la subida de la luz, ha arreciado la campaña de difamación sobre la energía fotovoltaica, culpabilizando al sector de todos los males de nuestro sistema. Un sector alentado por el Partido Popular con el Real Decreto (RD) 436/2004, impulsado –ya con el PSOE– por el RD 661/2007, frenado por el RD 1578/2008, paralizado por el RD 1565/2010 y arruinado por el reciente RD-L 14/2010.

La retribución de las plantas –similar a otros países europeos como Alemania o Italia– ha crecido un 70% en los últimos

Gabriel Calzada es profesor de la